



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 19° CONSEJO DIRECTIVO

21a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 29 de Septiembre al 10 de Octubre de 1969*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD19.R31***

### **ERRADICACIÓN DE LA VIRUELA**

#### *EL 19° CONSEJO DIRECTIVO*

Habiendo tomado conocimiento sobre el estado de la campaña de erradicación de la viruela en las Américas (Documento CD19/18, Addendum); y

Considerando que mientras subsistan focos endémicos en el Hemisferio, dicha enfermedad continúa siendo un grave problema,

#### *RESUELVE*

1. Reafirmar que la erradicación de la viruela sigue siendo una de las prioridades más importantes para este Continente y para la Organización Panamericana de la Salud.
2. Recomendar a los países donde la viruela es endémica que refuercen sus programas con especial referencia a la vigilancia epidemiológica, investigación de casos, medidas de bloqueo de los brotes y actividades de evaluación.
3. Recomendar a los países vecinos de otros en donde la viruela es endémica que prosigan con sus programas de mantenimiento y vigilancia epidemiológica, particularmente en las zonas fronterizas.

4. Encarecer a los países productores de vacuna antivariólica que intensifiquen los esfuerzos tendientes a la estandarización de una vacuna liofilizada de acuerdo a los requisitos de la OMS, agradecerles las donaciones de vacuna al Fondo de la Organización y expresarles el deseo de que prosigan con esa práctica.

5. Encomendar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana:

a) Que tome las medidas necesarias para coordinar los esfuerzos de los programas nacionales y continúe contribuyendo a los programas con asistencia técnica y material con los fondos asignados por la OPS/OMS; y

b) Que informe a la 64a Reunión del Comité Ejecutivo y a la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana de los progresos alcanzados en el programa de erradicación de la viruela.

*Sept. oct. 1969 DO 99, 35*